



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL BOYACÁ

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar **treinta (30)** servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en el programa Articulación con la Educación Media, de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente, con **siete (07)** bloques de objetos iguales, así:

ITEM	OBJETO IGUAL	CANTIDAD DE OBJETOS IGUAL POR ITEM
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en el programa Articulación con la Educación Media en el área de ARQUITECTURA Y DECORACIÓN , de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente.	5
2	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en el programa Articulación con la Educación Media en el área de TRAZO Y CORTE EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL , de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente.	2
3	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en el programa Articulación con la Educación Media en el área de DISEÑO DE PRODUCTOS , de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente.	4
4	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en el programa Articulación con la Educación Media en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL , de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente.	2
5	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en el programa Articulación con la Educación Media en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA , de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente.	6
6	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en el programa Articulación con la Educación Media en el área de INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS , de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente.	3
7	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en el programa Articulación con la Educación Media en el área de INFRAESTRUCTURA , de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente.	8
TOTAL SERVICIOS PERSONALES CON OBJETOS IGUALES		30

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015,



el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por subdirector del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, la Dirección (e) del SENA Regional Boyacá:

AUTORIZA

Al Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá, a contratar **treinta (30)** servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en el programa Articulación con la Educación Media, de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente, con **siete (07)** bloques de objetos iguales, así:

ITEM	OBJETO IGUAL	CANTIDAD DE OBJETOS IGUAL POR ITEM
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en el programa Articulación con la Educación Media en el área de ARQUITECTURA Y DECORACIÓN , de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente.	5
2	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en el programa Articulación con la Educación Media en el área de TRAZO Y CORTE EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL , de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente.	2
3	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en el programa Articulación con la Educación Media en el área de DISEÑO DE PRODUCTOS , de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente.	4
4	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en el programa Articulación con la Educación Media en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL , de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente.	2
5	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en el programa Articulación con la Educación Media en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA , de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente.	6
6	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en el programa Articulación con la Educación Media en el área de INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS , de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente.	3
7	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en el programa Articulación con la Educación Media en el área de INFRAESTRUCTURA , de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente.	8
TOTAL SERVICIOS PERSONALES CON OBJETOS IGUALES		30



Dada en Sogamoso, a los 10 días del mes de febrero de 2021.

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
Director Regional (e)

Revisó: Ricardo Gaviria Barreto; Coordinador Grupo Regional de Gestión de Talento Humano

Proyectó: Edwin E. Sibó Ortiz, Profesional G03